

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
CERRITO - VALLE**

Clase de proceso: VERBAL SUMARIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA
DEMANDANTE: ANGELICA MARIA MEJIA BASTIDAS
DEMANDADO: ALIRIO JAVIER MUESES DAVID
RADICACIÓN: 7624840890022019-00622
AUTO INTERLOCUTORIO No. 459
Octubre 14 de 2020.

Estudiada la petición allegada el día 9 de octubre de 2020, donde se observa la presunta notificación del auto interlocutorio número 29 del 27 de enero de 2020 a los demandados, sin embargo en la demanda solo se allegó una sola dirección de notificación de un solo demandado, agotando todas las notificaciones a esa misma dirección que corresponde a ALIRIO JAVIER MUESES DAVID los demás demandados no cuentan con dirección, por esta razón solo se tendrá notificado por aviso al señor ALIRIO MUESES DAVID, las otras notificaciones deberán realizarse una vez el togado de la parte demandante allegue al proceso las direcciones correspondientes de notificaciones de los demás demandados. En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de El Cerrito, Valle.

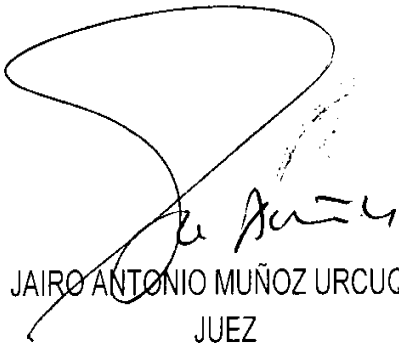
RESUELVE:

PRIMERO: TENER NOTIFICADO POR AVISO al demandado ALIRIO JAVIER MUESES DAVID.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora allegue dirección de notificaciones de los demandados FATIMA DEL ROSARIO ALMEIDA MONTERO Y LUIS FERNANDO MUESES ALMEIDA y proceda a notificarlos conforme lo establecido en los artículos 291 y 292 del C.G.P.

TERCERO: Teniendo en cuenta la situación de salubridad en la que nos encontramos y que por tal motivo la atención al público será de manera virtual, en el evento que el demandante como el demandado requieran alguna pieza procesal, deberán solicitarla al correo electrónico j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co; en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m a 12:00 del mediodía y 1:00 pm a 4:00 pm, para coordinar su entrega o agendar cita.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JAIRO ANTONIO MUÑOZ URCUQUI
JUEZ

JUZGADO 2° PROMISCO
MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE

En Estado No. 37 de hoy
se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha:15/10/2020

LEYDY YOHANA RESTREPO
MAYORGA.
Secretaria